Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/2022 de fecha 10 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 008-001/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 276/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 33/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 21 de junio de 2021, identificado como Expediente NOT-7124-2021-000040, la Sección Planificación de Suministro de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1384/2021, de fecha 21 de setiembre 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 402427;

Que, por Memorando CA/N° 5000016005/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 11.254.571.992.- (Guaraníes once mil doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos setenta y un mil novecientos noventa y dos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3365/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021. Cabe mencionar que el referido

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de G. 112.545.719.920.- (Guaraníes ciento doce mil quinientos cuarenta y cinco millones setecientos diecinueve mil novecientos veinte), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 088-008/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y dispuso que se proceda a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1224/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", con ID N° 402427;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 402427, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:07 horas, del día 14 de enero de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 402427, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 18 de enero de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres – Ofertas presentados por las siguientes firmas, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. CASA BOLLER S.A. - RUC N° 80001556-8;
2. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. - RUC N° 80002423-0;
3. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC N° 80023379-4;
4. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC N° 8006276-0;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 008-001/2022

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., CASA BOLLER S.A., y LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A., en el Ítem N° 4 "Ocrelizumab Inyectable", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; y dejar pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-10 14:57:42.120593-03

firma CASA BOLLER S.A., por un monto total de G. 20.828.640.000.- (Guaraníes veinte mil ochocientos veintiocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del CDP.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-3-10 14:57:42.120693-03

CASA BOLLER S.A.																
Ítem	**Código SIH**	**Material**	**Código Catalogo (DNCP)**	**Descripción del Articulo (DNCP)**	**Principios Activos**	**Concentracion**	**Forma Farmaceutica**	**Presentacion Entrega**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario c/IVA**	**Precio Total c/IVA**
4	11319	10000344	51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	OCRELIZUMAB ANTICUERPO	300 MG/10ML	INYECTABLE	1 VIAL X10 ML	UNIDAD	VIAL	168	336	OCREVUS	ALEMANIA/ URUGUAY	61.990.000	20.828.640.000
															G.	**20.828.640.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CASA BOLLER S.A., en la LPN - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS": G. 20.828.640.000.- (Guaraníes veinte mil ochocientos veintiocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento de Contratos y Seguros
diramire